I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPARTAMENTO DE PATENTES COMERCIALES

O 2 MAR ZEM

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: Las facultades que me confiere la

ley Nº 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

TENIENDO PRESENTE: 1.- Que por

Decreto Exento Nº 4697 de 29/12/2010 fue clausurada la actividad de compra —venta de maquinaria para la construcción, a nombre de Nicolás López y Cia Ltda., que se desarrollaba en la propiedad ubicada en Avda El Parron Nº 0578

2.- Que con fecha 01 de

Marzo de 2011 la Empresa señalada en el punto Nº 1 ha obtenido patente municipal, pagada mediante folio Nº 1894640, extinguiéndose así la causal de la clausura que les afectaba.

DECRETO:

ALZASE LA CLAUSURA de forma definitiva de la propiedad ubicada en calle Avda. El Parron Nº 0578, según lo indicado en punto Nº 2 del presente Decreto

NOMBRE

: NICOLÁS LÓPEZ Y CLA LTDA

GIRO

SECRETARIO MUNICIPAL : ARRIENDO Y REPARACION DE ANDAMIOS

DIRECCIÓN : AVDA. EL PARRON Nº 0578

El departamento de Inspección procederá de acuerdo a lo establecido en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE

RICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIA MUNICIPAL

JAIME MARTINEZ CONSTANZO DIRECTOR

ADMINISTRACION Y FINANZAS "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

JMC/POF/SBG/cyc.